

LA PLATA, 30 DIC 2009

VISTO el expediente N° 2208-2283/09, en cuyas actuaciones Vanesa Daniela PIESCIOVSKI; presenta la renuncia al cargo de Directora Provincial de Subsidios y Subvenciones, a partir del 1 de septiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue designada en dicho cargo mediante Decreto N° 3993/08, a partir del 1 de enero de 2009;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que se hace necesario designar en el referido cargo a Rodolfo Adrián IRIART, quien mediante Decreto N° 3551/08 fue designado en el cargo de Planta Permanente sin estabilidad de Coordinador en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de enero de 2008, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 con la reserva de su cargo de revista en el Patronato de Liberados Bonaerense – Región V, en un cargo del Agrupamiento 3, Personal Administrativo, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por lo expuesto, resulta procedente exceptuar dicha designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 "in fine" de la norma legal citada en el segundo considerando del presente decreto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, la renuncia presentada por Vanesa Daniela PIESCIOROVSKI (DNI N° 27.235.128, Clase 1979), al cargo de Directora Provincial de Subsidios y Subvenciones, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1 de septiembre de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, en el cargo de Director Provincial de Subsidios y Subvenciones, a Rodolfo Adrián IRIART (DNI N° 24.610.407, Clase 1975), con la reserva de su cargo de revista, en el Patronato de Liberados Bonaerense - Región V, en un cargo del Agrupamiento 3, Personal Administrativo, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 "in fine" de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 3551/08.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo segundo del presente


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


acto administrativo, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3157


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires